

INVITACIÓN A COTIZAR N° 003

LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS – ANTIOQUIA REQUIERE A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN CAPACIDAD DE PRESTAR LOS SERVICIOS DE REEMPAQUE Y REENVASE DE SÓLIDOS DE ACUERDO AL ALCANCE ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN 1403 DE 2007.

LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES QUE SE ESTABLECEN EN LA PRESENTE INVITACIÓN A COTIZAR.

ESTA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, DE ACUERDO CON LO REGULADO EN ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E, ACUERDO 379 DE 2014, CAPITULO IV, ARTÍCULO 17.

LOS INTERESADOS EN PRESENTAR COTIZACIONES DEBERÁN TENER EN CUENTA LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

1. OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA E.S.E A PRESTAR SUS SERVICIOS DE REEMPAQUE Y REENVASE DE SÓLIDOS BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA RESOLUCIÓN 1403 DE 2007.

2. CONDICIONES ESPECIFICAS:

- Las personas interesadas en presentar propuesta deben estar certificadas por el INVIMA, con ello se verificará el cumplimiento de buenas prácticas de elaboración.
- Las personas interesadas podrán realizar visita a las áreas hospitalarias objeto de esta invitación para conocer más acerca de la infraestructura física, tecnológica y afines con que cuenta nuestra institución.

3. CRONOGRAMA:

Las cotizaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado en la sede principal de La E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia Carrera 48 N° 135 Sur 41, en la oficina de archivo administrativo, teléfono 378 63 00 ext 137.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación a cotizar	10 de diciembre del año 2019	www.esehospicaldas.gov.co y Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Fecha límite de recepción de cotizaciones	Desde el 10 de diciembre del año 2019 hasta las 16:00 horas del día 16 de diciembre del año 2019	Archivo Administrativo de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia ubicado en la carrera 48 N° 135 Sur 41

NOTA: Se recuerda que el Archivo Administrativo de la E.S.E solo presta sus servicios de lunes a viernes.

4. OFERTA ECONÓMICA DE LA COTIZACIÓN:

	Productos	Valor	Oportunidad (en la entrega del producto)
REENVASE Y REEMPAQUE	Reempaque		
	Reenvase		

5. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

- La E.S.E debe iniciar la ejecución de este contrato el 01 de enero del año 2020, por ende, en caso de que el contratista no aporte los documentos requeridos para el inicio del mismo, será responsable de los perjuicios que llegare a ocasionar a la E.S.E por el no abastecimiento del suministro objeto de esta invitación.

6. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Propuesta.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Hoja de vida (Formato función pública persona jurídica o natural según el caso).
- RUT.
- Fotocopia de la cédula del representante legal o del oferente si es persona natural.
- Certificados de Contraloría, y Procuraduría de la persona jurídica y su representante legal o del oferente si es persona natural.
- Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal en caso de ser persona jurídica.
- Certificado de medidas correctivas de la persona natural o del representante legal en caso de ser persona jurídica.
- Portafolio de servicios (en caso de ser persona jurídica).
- Certificaciones de contratos relacionados con el objeto de la presente invitación en Instituciones Públicas y/o Privadas.
- Balance general a 30 de noviembre de 2019 (en caso de ser persona jurídica).
- Paz y salvo en seguridad social y parafiscales (en caso de ser persona natural, aportar Planilla de pago a la seguridad social).
- Formato de declaración de bienes y rentas (en caso de ser persona natural).
- Certificado de buenas prácticas de elaboración.
- Certificado de estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo (en caso de ser persona jurídica).

NOTA 1: Todos los documentos aportados deben tener fecha de expedición no superior a 2 meses.

NOTA 2: Esta invitación a cotizar se hace con la finalidad de conocer las condiciones económicas del mercado, y de garantizar que la contratación directa de este servicio se realice teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, en términos de idoneidad, calidad. Esta invitación no constituye un proceso de selección, pues su finalidad es conocer las condiciones del mercado para llevar a cabo la contratación directa de acuerdo con el estatuto de contratación de la ESE. Esta invitación no genera ninguna obligación por parte de la E.S.E de celebrar contrato alguno con las personas que hayan presentado cotización, pues se trata de un proceso de contratación directa.

El comité de compras y contratación analizará las cotizaciones presentadas y recomendará a la gerencia de la E.S.E, la cotización que mejor le favorezca en términos de idoneidad, calidad y precio para la suscripción del contrato requerido.

Y la cotización ganadora regirá para todo el año de 2020 sin necesidad de requerir nueva invitación, siempre y cuando cumpla con las obligaciones establecidas.

GERENTE

ORIGINAL FIRMADO